

Pensad que cuando todo lo hiciereis por nuestro Señor, nada extraordinario habéis hecho, sino vuestro deber sencillamente; y siempre os quedaréis muy por bajo del amor que nuestro Señor os tiene. —Lloraban muchos Santos por no poder amar suficientemente á nuestro Señor, y exclamaban: «¡Ah! ¿Por qué no dispongo de un amor infinito con que responder á su infinito amor?» Placen mucho á Dios, suma bondad, estas lágrimas, porque revelan los deseos y las limitaciones del amor y muestran una criaturita que desde las orillas del tiempo extiende sus brazos hacia el Creador á quien quisiera abrazar, y que le contesta: «¡Gusanillo de la tierra, yo te amo!»

Pues bien: ¿queréis amar á nuestro Señor? Entregaos á él y vivid de amor para él, como él para vosotros, y buscad en vuestro corazón todo cuanto sea capaz de causarle mayor complacencia, así como Él lo hace respecto á vosotras. —¿Y esto es ya la perfección?—No; esto no es sino el principio, y vuestro deber de hijas; sin que en el intento de obrar de esta manera pueda haber ningún orgullo: ¿quién podrá ser orgulloso si mira á nuestro Señor?

Renovad vuestro voto de virginidad, que es vuestro voto de amor, pues en tanto que los otros son el fruto de vuestra vida, éste es su flor. Renovadlo muchas veces y decid: «¡Dios mío, á Vos me consagro para amaros virginalmente; para amaros ¿cómo diré? con amor de sangre, con un amor eterno!»



CONFERENCIA SOBRE LA CONFESIÓN

LA confesión es la última tabla de salvación que Dios nos da en las tempestades de este mundo maligno; por eso inutilizarla equivale á perderse indefectiblemente, supuesto que no existe otro medio de perdón; pues aunque todavía queda el acto de amor perfecto que justifica, es lo cierto que también ha de contener el deseo de la confesión. Por lo tanto, poned vuestros cinco sentidos en evitar todo lo que pueda perjudicar al bien de la confesión, y en practicar cuanto asegure su utilidad y buen resultado.

Evitad desde luego con severidad toda relación natural y humana con el confesor durante el acto terrible de la confesión, pues no es un hombre, sino Jesucristo quien se halla en aquel su tribunal de justicia y misericordia.

El mismo Salvador es quien le comunica por el Sacramento del Orden ese poder, terrible y consolador á la vez, de efectuar lo que Él mismo hace: «Todo lo que atareis sobre la tierra, será eso mismo atado

en el cielo; y todo lo que desatareis sobre la tierra, será eso mismo desatado en el cielo.»

De suerte que el juicio del sacerdote es la regla del juicio de Dios; su sentencia precede á la del cielo, y constituye la ley que ha establecido Jesucristo, el cual la sigue y respeta.

Por lo tanto, el confesor es el ministro de la justicia de Dios, el custodio de la ley divina, cuya ejecución debe asegurar y castigar sus infracciones, bajo pena de ser un ministro infiel y de ocupar en el purgatorio ó en el infierno el sitio del culpable absuelto injustamente.

Es menester que juzgue, y por lo tanto tiene que conocer la naturaleza y el número de cada una de nuestras faltas, de lo cual proviene la necesidad de la sincera y total acusación del penitente. Por consiguiente, id á él con la verdad y sinceridad de vuestra conciencia.

Mas, sobre todo, el confesor es el ministro de la misericordia; tanto es padre como juez, médico divino de nuestras almas, y buen samaritano para nuestras heridas. En sus manos puso Jesús todas las gracias de la Redención y le dió el poder de devolver á nuestras almas la vida: id, pues, á él confiadas en la fe.

También habéis de evitar en la confesión todo lo que sea ajeno á aquella gran operación, porque en tal caso perderíais de vista lo esencial y os expondríais á faltar al respeto del Sacramento, á disminuir y aun á perder la contrición. Tal es el peligro que existe en las confesiones frecuentes, que, comenzando por Dios, acaban muchas veces en la criatura, ó caen en bagatelas: de lo cual habéis de huir como de un veneno.

Evitad cuidadosamente cualquiera discusión, toda explicación inútil, porque no debéis perder el tiempo, ni quitar el suyo, tan precioso, al sacerdote; además de que lo inútil es muchas veces peligroso y se torna culpable fácilmente. Y, en efecto, rara vez dejarán de ser principio de aquéllas la vanidad ó alguna averiguación del amor propio.

Mirad cómo Magdalena, por su postura á los pies del Salvador, se manifiesta entregada completamente á su confesión, así como por las lágrimas de su corazón entregada por completo á su contrición.

Considerad al pobre publicano, abatido y humillado en lo inferior del templo, sin hablar sino de sus pecados á la misericordia divina ni reparar en lo que le rodea ni en lo que dice el fariseo.

¡Ah! Si se pensara bien que la confesión que se va á hacer, que aquella misma que se está haciendo va á decidir de la eternidad, que será la última absolución que se reciba, la última confesión inmediata á la muerte, ¡cuánto mejor se haría!

Si considerásemos detenidamente la malicia y el número de nuestros pecados frente á los sufrimientos y humillaciones del Salvador, expirando en la cruz por nosotros, no fuera tan duro nuestro corazón ni, sobre todo, tan distraído.

¡Cuánto más delicado sería nuestro amor á Jesucristo si fuese más íntimo y acendrado!

Para confesarse bien se requiere examinarse perfectamente; ahora bien, tres condiciones exige un buen examen:

1.^a Primeramente hay que pedir á Dios la gracia de que nos conozcamos tales como para él somos, é invocar para ello el auxilio de la Santísima Vir

gen y de nuestro ángel de la guarda, testigo de todas nuestras acciones.

2.^a Investigar nuestros pecados.—El modo más sencillo consiste en revisar atentamente cómo se ha empleado el día desde el despertarse hasta por la noche, considerando sucesivamente cada deber del día y la manera con que se ha cumplido. En cuanto á las faltas extraordinarias, dejan, por lo general, bastante impresión para que no se necesite inquietarse en averiguarlas.

No es sencillo ni provechoso el medio de examinarse escudriñando en qué se ha faltado en cuanto á todos los pensamientos, palabras y obras, sin seguir orden alguno cotidiano, pues se pierde uno en tan extenso campo y se requiere un esfuerzo de memoria que fatiga la mente, con detrimento de la compunción.

No procedáis de esa manera, sino primeramente examinad los pecados exteriores, los cuales dan por supuestos los interiores; examinadlos recordando vuestros deberes cotidianos respecto á Dios: lo que debéis en cuanto á la piedad, á los Sacramentos, á vuestros votos, á vuestros deberes de estado,—relaciones de respeto y obediencia á los superiores;—de dulzura y caridad con el prójimo;—de humildad y mortificación por lo que toca á vosotras.

En cuanto á las tentaciones, no las juzguéis por sus impresiones ni por la turbación que os causaren ó por su duración; pues el pecado no comienza sino á la luz ó al clamor de la conciencia advertida y alumbrada, y no en el sueño ó en la distracción de la voluntad.

3.^o Dedicad á la contrición más tiempo que al examen, pues éste enseña la llaga cuyo remedio es

aquella. Excitaos á la contrición, no tanto por las consideraciones de la mente como por el afecto del corazón, y luego miraos desde el punto de vista de vuestras obligaciones de cristiana, de religiosa, de adoratriz.—Como cristianas, ved á Jesús humillado, triste, padeciendo en vosotras por vuestros pecados veniales.—¡Libreos Dios de crucificarle y hacerle morir en vuestro cuerpo y en vuestra alma por el pecado mortal!—Como religiosas, mirad la pena que con las infidelidades de vuestro corazón habéis causado á vuestro divino Esposo Jesús, que tan tiernamente os ama.—Como adoratrices, ved la flaqueza y malicia de vuestra alma, que ha tenido el poder de paralizar las gracias especiales, el amor singularísimo que os demuestra Jesús: poder funesto que tal vez ha conseguido sofocar y extinguir este amor.

Mirad á la Santísima Virgen teniendo en sus brazos el cuerpo de Jesús crucificado y muerto por vuestros pecados: besad esas llagas amorosas, llorad sobre ese Corazón, y en seguida marchad á colocaros como humildes penitentes á los pies del sacerdote.

Nuevamente recordad que sólo al corazón humillado y contrito perdona Dios; que el más eficaz motivo de contrición es el del amor divino, el pesar de haber ofendido al que nos ha amado tanto; y que para nosotros debe convertir la más ligera ofensa en el mayor de los males, que hiere á un Dios infinitamente bueno y amable.

Para efectuar cumplidamente el acto de la confesión se os imponen los tres siguientes deberes:

1.^o Decid vuestros pecados con toda sencillez, confesándolos como los conocéis y según la manera con que os afecten en aquel instante,

2.º Acusaos decorosamente con honestas palabras, por respeto al sacerdote y á vosotras. Nada detalléis en cuanto al modo de cometer el pecado, pues la manera no cae bajo la ley de la acusación, y hasta se halla prohibida cuando se trata de faltas contra la castidad. Exponed la índole de los pecados de pensamiento sin referirlos al pormenor, ni explicarlos, pues esto jamás obliga; de los pecados por palabras, sin repetirlos, sino contentándoos con indicar su especie, esto es, contra la caridad, ó la autoridad, ó la castidad; de los pecados por obra, expresando la naturaleza del pecado, su gravedad; de los de omisión, manifestando cuál deber omitisteis, y

3.º Acusaos con humildad, como culpable que dice su falta á quien mejor que él la conoce anticipadamente, aunque, haciendo que la reveléis, quiere probar vuestro arrepentimiento y vuestra sinceridad.—Há de consistir vuestra humildad en ver y manifestar vuestras faltas según la verdad, y no exagerarlas, pues muchas veces la exageración es resultado, ó de la pereza, que no quiere tomarse el trabajo de examinar, ó de la falta de ánimo, que se reviste de una falsa contrición.

Notad convenientemente la diferencia que hay entre el pecado y lo que únicamente es imperfección: el pecado es un acto positivo de nuestra voluntad; la imperfección es un producto de nuestra miseria, de nuestra debilidad; más bien un acto de la imaginación que de la razón, antes un raro y superficial vapor de la mente que una malicia del corazón; más bien es pereza de los sentidos que repulsa de la voluntad.

Además, cuando os acuséis, evitad la inquietud y

el apresuramiento, que disminuyen la atención y la confianza del alma, sujetando su libertad de acción entre las redes y ligaduras del miedo y de la duda. Por esta razón, cuando os halléis inquietas é inseguras respecto á cualquiera falta, conviene que la declaréis al confesor para pedirle consejo, y no acusar como verdadera falta lo que muchas veces no lo es; oiréis entonces cómo os dice que muchas veces sería preferible el pasar de largo por ciertas turbaciones á exponerlas como el miedo las sugiere; pues de lo contrario llénase el alma de esas vanas aprensiones que tantos escrúpulos y amarguras ocas ionan.

Tampoco estáis obligadas, cuando os acuséis de un pecado del cual fuese objeto ó causa la persona de vuestro confesor, á expresar esta circunstancia personal; sino que debéis no expresarla, pues aparte de que la conveniencia y la prudencia así lo piden, la ley de la integridad confesional no exige semejante declaración.

Es menester que sepáis que la acusación de los pecados veniales difiere de la propia de los pecados mortales; pues mientras éstos deben ser declarados en la confesión según el número, especie y circunstancias por las que estas especies se modifican ó que los agravan notablemente, no sucede lo mismo con los veniales; por manera que aquella buena alma que de éstos manifieste con buena fe únicamente tres ó cuatro, aunque con un dolor que implícitamente se extienda á todos los demás, y con firme propósito de enmienda, recibirá el perdón de todos, por más que sólo de algunos se hubiese acusado. Lo cual quiere decir que los pecados mortales no se perdonan sino particularmente y en cuanto que hayan sido formal-

mente denunciados, mas los pecados veniales conjuntamente, en la contrición general é implícita: son así como un manojo de nocivas plantas, de las que sólo se ven las que se hallan en la superficie, y que se arrojan al fuego para que las consuma á todas juntas, así á las que no se ven como á las otras.

Sin embargo, conforme declara el Concilio de Trento, es costumbre loable y saludable el confesar todos los pecados veniales de que hay memoria; pero mi deseo es que no seáis excesivamente minuciosas, demasiado puntillosas en vuestras acusaciones; pues Dios no pide un examen tan riguroso y os expondríais á perder la libertad, la tranquilidad del ánimo y la dulce y suave piedad del corazón.

Se observa que las personas que se toman mucho trabajo en prepararse y confesarse, apenas se corrigen por lo común, de sus faltas, sino que siguen su propio sentido y su vieja rutina, á pesar de cuanto se les dice: dijérase que únicamente se confiesan para consolar su espíritu enfermo, que ha adquirido esta necesidad de comunicarse; mucho mejor obrarían si creyesen á su confesor y, hablando menos, procediesen mejor.

Otro defecto habéis de evitar: dejad á un lado todas esas acusaciones generales y prolijas que nada determinan, pues son inútiles, como que no someten pecado alguno concreto al juicio del confesor. La confesión es como la oración de que habla nuestro Señor; la más corta es muchas veces la mejor.

Por último, cuando acabéis vuestra acusación, huid de averiguar todavía nuevos pecados, como si se os hubiesen olvidado; y aun cuando se presentasen, si bien inciertos y con duda y turbación, desechadlos; ya dijisteis lo que vuestro examen con-

cienzudo os señaló, y ahora se trata ya solamente de escuchar en silencio y dócilmente lo que en nombre de Jesucristo os dice el sacerdote.

Al apartaros del confesonario, figuraos que salís del santo Bautismo, purísimas y adornadas con la sangre de nuestro Señor; guardaos de volver á pensar al pormenor en vuestros pecados y de examinar vuestra acusación, de suerte que si vuelve á vuestra memoria, arrojad todo esto como una tentación peligrosa, pues todo está ya perdonado. Magdalena no dijo todos sus pecados circunstancialmente, pero en su amor penitente todos los acusó y todo le fué por completo perdonado.

Dad con alegría gracias á nuestro Señor por haberos perdonado y por haberos dado nueva vida; sea vuestro gozo el de un hombre á quien hubiesen sacado de un abismo ó hubiesen cicatrizado sus heridas, y que en la actualidad anda lleno de fuerza y de salud.

Traed á vuestra memoria los buenos consejos que habéis recibido; nuevamente expresad las resoluciones de propósito firme que formasteis; con el auxilio de María pedid á Dios que os conserve fieles á ellas, y cumplid la penitencia que se os haya impuesto.

Me resta advertiros algo. Como la pureza de conciencia es la ropa nupcial necesaria para el servicio del celestial Esposo, para que la conservéis, acercaos cada ocho días al tribunal de la penitencia.

Con objeto de suplir á las acusaciones hechas sin verdadera contrición, será provechoso, para humillarse y mejor conocerse, pasar constantemente una revista mensual y practicar todos los años la revista anual de todas las faltas.

A fin de prepararse bien para la confesión, examinarse y formar actos de contrición, no es demasiado el dedicar un cuarto de hora á este ejercicio, é igual tiempo después de la confesión para renovar la contrición, insistir en el propósito firme y formar actos de dolor fundados en ese amor infinito, en esa misericordia sin límites que otra vez acaba de perdonarnos y nos ha devuelto la vida, el honor y la alegría del corazón.

Cuando la confesión es muy frecuente, hay que rodear este acto de serias garantías que aseguren especialmente la contrición, sin lo cual se cae en una rutina que anula los saludables efectos de este Sacramento de misericordia y salvación.



DONACIÓN

DE LA PROPIA PERSONALIDAD Á JESÚS

Por la profesión religiosa disteis á Dios lo que os pertenecía; mas no le habéis dado, expresamente á lo menos, vuestro propio ser, vuestra personalidad.

La personalidad es el ser mismo, el principio de la vida, de las acciones; es lo que os constituye en persona humana é individual, lo que de toda otra persona os distingue y os establece en vuestra última perfección de naturaleza. En vosotras es la personalidad quien posee el alma y el cuerpo, las facultades y los sentidos; quien los hace obrar y es responsable de los actos de éstos, á los cuales comunica la cualidad de humanos; ella es también la que recibe todo lo que á vosotras se refiere, como el afecto, la alabanza y toda propiedad del cuerpo y del espíritu; porque no es á vuestro cuerpo ni á vuestro espíritu precisamente á quienes se intenta amar y alabar, sino á vosotras, á la persona revestida de estos dones y que los emplea convenientemente.

Ahora bien; la profesión religiosa no emite de un

modo explícito la donación de esta personalidad; pues aunque por el voto de pobreza dais vuestros bienes, por el de virginidad vuestro corazón, y por el de obediencia vuestra voluntad, y es indudable que, tomados en toda su extensión, aun interior y espiritual, estos votos os comprenden y consagran íntegra y completamente á Dios (pues enseña Santo Tomás que la profesión religiosa es por sí misma un holocausto de todo el hombre, y por consiguiente del ser y de la misma personalidad), con todo, para daros un medio más fácil de practicar vuestros votos con este espíritu de holocausto que es la verdadera adoración, os propongo ahora que hagáis á nuestro Señor donación formal y explícita de vuestro propio ser y de vuestra personalidad. Esta donación no añadirá ninguna obligación externa á las de vuestros tres votos; pero los afirmará más completamente y os moverá á practicarlos conforme al espíritu peculiar de vuestra vocación, porque la Eucaristía es donación.

No solamente sois esposas, sino adoratrices y siervas de nuestro Señor Jesucristo; y propio de la sierva es perder su nombre, así como el esclavo perdía antiguamente hasta la completa propiedad de sí mismo, de sus actos, de sus trabajos y de su vida. El nombre que tenéis de siervas denota esclavas de amor; así es que por este acto os anularéis para vosotras y entrará á poseeros Jesucristo.

Pero diréis: hacer esto equivale á anonadarse, y me van á tener por loca. Ante los hombres, sí; mas para los ojos de Dios, no seréis sino generosas en amar.

La virtud de dicha donación está en que os entreguéis á nuestro Señor por amor suyo, con total

olvido vuestro, para reconocer y adorar su dominio supremo de amor sobre vosotras; pues á él, á sus derechos, á su amor, á su gloria, atendéis en esto, ante todo y sobre todo, y no miráis sus dones ni vuestros personales intereses.

Cierto que humildemente pedís sus dones de gracia, porque nada pudierais hacer privadas de ellos, y muy lejos de renunciar á la recompensa, sabéis que este amoroso don es ya un inmenso mérito para el cielo; pero á todos esos motivos supera el del amor que Dios merece por sí mismo y el de los derechos que su amor infinito le crea sobre toda criatura y sobre vosotras singularmente. Esta consideración os absorbe y os basta; os dais para pagar amor con amor, y la primera recompensa á que aspiráis es la de que Dios sea servido, amado y adorado, y que por entero reine en vosotras, merced á vuestro propio anonadamiento.

Yo no digo que podréis constituíros en tal estado de amor puro, que nunca salgáis de él y que debáis renunciar á los actos de las demás virtudes: no; lejos de mí este pensamiento condenable y condenado, por falso é irrealizable en este mundo; pero sí deberéis tender á practicar, cuanto más podáis, todas las virtudes, con este espíritu de donación, de amor, supuesto que, más que otra cosa, es una dirección de la intención y no un sobrepeso de obras y de nuevos deberes.

Es verdad que la vida religiosa es una donación, y que, en último resultado, es á Dios á quien se refiere la consagración que en aquélla se verifica; pero ofrece para el cielo y desde luego tales recompensas, que para atraer hacia él bastarían por sí solas. Renunciáis á los goces de la familia, pero la

religión os da centuplicados padre, madre, hermanos y hermanas; renunciáis á los bienes temporales, pero os da los espirituales; renunciáis á conducir, y halláis un camino seguro, perfectamente trazado, y guías expertos y solícitos.

Seguramente compensan estos provechos aquellos sacrificios, y es por todo extremo legítimo entrar en religión por solas estas ventajas, á las que sigue la del cielo.

Pero si queréis, sin perder éstas, santificar vuestros votos convirtiéndolos en verdadero holocausto; si queréis elevar la intención con que los hacéis hasta la perfección del amor más puro, agregadles el don de vosotras mismas; entonces es cuando dais únicamente por dar, sin ocuparos de la recompensa, sencillamente porque la vida del amor consiste en darse, en vivir entregada.

Aparte de lo cual, cada voto no corta más que una rama de vuestro ser, no da sino una parte de vuestra vida; pero el amor quiere entregar el tronco, el mismo ser. Pues bien; con el don que hacéis de vosotras llegáis hasta la raíz de vuestro ser, renunciáis á vosotras por completo, moralmente no existís para vuestra propia mirada, y para la de los demás debéis dejar de existir, no poniéndoos jamás como fin de ellos ni de vosotras. Rompéis todo vínculo de amistad y afecto, cuyo fin fueseis vosotras, con vuestras hermanas, con todos aquellos á quienes amáis en Dios; y nuestro Señor, á quien habéis elegido para que reemplace á vuestro *yo*, llega á ser fin principal y definitivo poseedor de vuestras obras, de vuestros méritos y sufrimientos; es el único que en adelante debe vivir y mandar en vosotras; es el dueño, vuestro *yo*, vuestra persona.

Ya nada debéis recibir para vosotras personalmente; ni alabanza, ni afección, pues ya no sois dueñas en vuestra casa, y lo que recibieseis lo hurtaríais á nuestro Señor, supuesto que os habéis entregado á él sin limitación.

Cuando se entra en una casa, se quiere ver al dueño, y no á los criados; por lo cual, si uno equivocadamente saluda á la criada, ¿no debe ésta decir: «usted se equivoca; yo aquí nada soy, voy á llamar á mi señor?» De igual manera, ya nada seréis, nada recibiréis ni obraréis por vuestra cuenta, sino para nuestro Señor: no habrá en todo sino Él.

Así como tampoco el esclavo efectúa actos de dominio y propiedad, pues su firma no tiene valor, tampoco vosotras realizaréis nada por vuestra personal inspiración, sino que aguardaréis á que nuestro Señor os mande obrar, y entretanto seguiréis en completa dependencia y en espera de su gracia y del signo de su voluntad para cumplirla en todo; por manera que si nada os mandare, nada haréis, aunque se os presentaran las mayores probabilidades de éxito y las más hermosas apariencias de trabajar por su gloria. Esperad á que os ponga en movimiento, de igual modo que la personalidad hace funcionar á las facultades y á los miembros, y éstos á los instrumentos inanimados.

Ya no diréis: yo quiero, yo no quiero, porque el *yo* no es sino la personalidad, cuyo primer órgano es la voluntad; dejad que nuestro Señor sea el único que en vosotras quiera. Si en el lenguaje externo no podéis renunciar completamente á esa manera de hablar, procurad que el interior no le corresponda y se mantenga en absoluta sumisión á nuestro Señor.

No más motivos personales y humanos en cosa

alguna; amaréis á los servidores de Dios y á vuestras hermanas porque los ama nuestro Señor y también ellos le aman; pues sólo Él debe ser vuestro motivo determinante, vuestro punto de apoyo y vuestro objeto al pensar, juzgar, querer y obrar.

Desapareceréis, y no subsistirán para vosotras más intereses que los de nuestro Señor, único que vivirá en vosotras.

En esto reside vuestra gracia propia, la gracia de la Eucaristía. Nuestro Señor ha dicho: *«Así como el Padre que me ha enviado vive, y yo vivo por el Padre; así quien me come, también él vivirá por mí»*; es decir, de igual manera que como Verbo yo no vivo sino de la vida que el Padre me comunica eternamente, y, como hombre, de la vida que el Verbo me da en el tiempo por la unión hipostática, *así quien me come vivirá por mí*; es decir, yo le comunicaré mi vida de gracia y después mi vida de gloria; llegaré á ser en él todas las cosas, porque en él moraré y le cambiaré en mí; seré su principio, como el Padre es mi principio; sus acciones queridas y dirigidas por mí, hechas en él por mí, en mí serán elevadas al rango de acciones santas y divinas; pero de igual modo también que yo refiero á mi Padre todos los frutos de mérito, gloria y honor producidos por la vida que me comunica, así aquel en quien yo estaré y á quien daré mi vida, me remitirá fielmente la gloria, el honor y todos los frutos de sus trabajos; *quien come mi Carne y bebe mi Sangre en mí mora y yo en él*, para allí vivir y reinar.

También decía después de la Cena nuestro Señor: *«¡Como tú, oh Padre, estás en Mí y yo en Ti, así sean ellos una misma cosa en nosotros!»* Esta es la magnífica unidad que, aunque comienza en el bau-

tismo y persiste por el estado de gracia, en la Eucaristía es donde encuentra su alimento y su perfección aquí abajo; tal es el fruto propio de la Eucaristía.

Que vuestra vida entera realice plenamente esta frase de San Pablo: *Y yo vivo; ó más bien, no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí*. Esta es la perfecta donación de sí mismo, el don que de la propia personalidad se hace á nuestro Señor.

